



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

28 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 20.585/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones 527/08 (Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud); 0043/10 y 0505/10 (Rectorado) y 056/09, 558/09 y 575/09 (Consejo Superior) por las cuales se autoriza el dictado de la carrera de ENFERMERÍA en Sede Regional Tartagal – 1° y 2° Cohorte - como extensión de la que se dicta en Sede Regional Orán, durante los períodos lectivos 2009 y 2010 respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de dicha carrera permitió dar respuesta a la comunidad estudiantil que egresa del nivel secundario y a otros jóvenes, cuya vocación de servicio se canaliza dentro de las carreras del área de la salud.

Que ante pedido efectuado por la Dirección de Sede Regional Tartagal, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 588/10, solicita al Consejo Superior se autorice el dictado de una 3ra. Cohorte de la Carrera de Enfermería en la mencionada Sede Regional a partir del período 2011.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento alguno para autorizar el dictado de dicha Cohorte.

Por ello, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 383/10) y de Hacienda (Despacho N° 287/10),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Cuarta Sesión Especial del 22 de diciembre de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, como última vez, el dictado de la 3ra. Cohorte de la carrera de ENFERMERÍA (Plan de Estudios 1984 y modif.) en SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir del período lectivo 2011 y conforme a los lineamientos académicos obrantes en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que lo dispuesto por el artículo anterior se regirá por las siguientes pautas presupuestarias:

- a) Gastos en Personal para el período 2011 y 2012 sin incidencia en el Presupuesto de los períodos mencionados.
- b) En el supuesto de requerimientos económicos para el período 2013, los mismos serán analizados por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, dentro de las prioridades y disponibilidades presupuestarias del Ejercicio.
- c) La incidencia presupuestaria para otros gastos, excluidos los gastos en personal, serán financiados por las Unidades Académicas involucradas en el dictado de la Carrera.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I – Expediente N° 20.585/10.-

### CARRERA ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

**1.- SITUACIÓN DE PARTIDA:** La Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta está situada en la zona de frontera. Esta ubicación potencia los procesos de conflictos sociales, culturales, económicos, políticos y nos obliga a pensar la Sede como una institución que debe desarrollar una intensa función social en el medio.

La región sigue en un nivel de postergación grave. No se ha superado aún la crisis provocada por la deprimida situación económica-social, producto de la recesión y el alto índice de desempleo, actualmente llega a un 69%. A esto se suman los importantes problemas sanitarios que se reflejan en las altas tasas de desnutrición infantil, enfermedades endémicas tales como: paludismo, chagas, tuberculosis, leishmaniasis y/o epidémicas emergentes como el dengue, la rabia y el hanta virus. Toda esta situación se endurece en las zonas en donde existen asentamientos aborígenes de las distintas etnias. Los pueblos originarios no cuentan en sus comunidades con servicios de primeros auxilios.

Toda esta problemática ha superado ampliamente la capacidad de respuesta de los organismos sanitarios específicos, lo que genera, un apremiante desafío para que la universidad siga aportando, con firmes políticas de gestión y responsabilidad social, opciones académicas que formen profesionales para apoyar el área de la salud pública.

La carrera que atendía estas necesidades en la Sede Regional Tartagal era la de EDUCADOR SANITARIO. En virtud del cierre de su matrícula es que nos hemos propuesto seguir cubriendo el área de salud, implementando la carrera de ENFERMERÍA UNIVERSITARIA y la LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, las que en este momento, por falta de presupuesto dependen de la Sede Regional Orán.

La Enfermería es una disciplina compleja del área de salud, con un gran impacto social que, constantemente, aumenta sus funciones para satisfacer las necesidades que impone la gestión del cuidado de la salud en un mundo en cambio. Entre los cambios observados tenemos el aumento de la expectativa de vida lo que lleva al envejecimiento de la población, aumento de las patologías crónicas, y un recambio insuficiente de nuevos profesionales, generando un déficit de enfermeras no sólo en la región, sino en el país.

El pedido realizado a las Autoridades y al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta está refrendado por un estudio de factibilidad aplicado tanto en Tartagal como en zonas aledañas. Las encuestas y entrevistas se aplicaron a Gerente de los hospitales, clínicas y profesionales de la salud quienes expresaron la urgencia por contar con enfermeros formados desde la universidad para el sector público y el privado. Dicha demanda se suma a la expuesta desde el Ministerio de Salud de la Nación que por distintos medios gráficos y televisivos ha manifestado la necesidad de formar 45.000 enfermeros para atender esta área en todo el territorio nacional. En este sentido el Gobierno Nacional anunció becas, infraestructura y cargos para promover esta oferta académica.

Con el objeto de completar el estudio de factibilidad desde la Sede Tartagal se realizó una preinscripción en la que se registraron 270 interesados, hasta la fecha. Lo que demuestra el impacto social de la carrera en la zona. Además, los inscriptos provienen de comunidades indígenas y de estratos sociales de muy bajos recursos, quienes optaron por esta carrera incentivados por el Plan Sanitario Nacional, que ofrece apoyo para combatir los índices de deserción, en la universidad y para proveer de profesionales idóneos en todo el país.

Por todo ello esperamos una respuesta favorable la que redundará en beneficio de los que más necesitan.

**2.- INDICADORES DE DIAGNÓSTICO:** Los indicadores más relevantes del breve diagnóstico anteriormente mencionado son los siguientes:

- La situación económico –social del Departamento San Martín.
- El déficit de Enfermeros/ras en Tartagal, zona aledañas y en todo el país. (Se comprobó mediante encuestas realizadas a Gerentes de Hospitales y Clínicas privadas, corroborado por el diagnóstico del Gobierno Nacional).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que expresan que por cada médico debe haber dos enfermeros. (Las estadísticas demuestran, en esta zona, lo contrario ya que por cada enfermero hay cinco médicos).
- La inserción laboral inmediata que tendrían nuestros egresados, debido a la falta de profesionales en el área.
- La relación entre la vocación y la condición socio-económica de los alumnos. El 95% de los que cursan la carrera de Enfermería son de un nivel social muy bajo, con serios problemas de aprendizajes pero con una sensibilidad muy marcada por la solidaridad.
- El Plan del Ministerio de Salud de la Nacional que contempla un programa de incentivo monetario para las Universidades que atiendan esta carrera, que retengan a los estudiantes y que combatan los altos índices de deserción. Dentro de este mismo Plan se destinaron Becas y presupuesto para infraestructura.
- El prestigio del que gozan los egresados de esta carrera y de esta Universidad.
- La incumbencia del título que se amplió a centros de reposos para ancianos, agencias de servicios de enfermería a domicilio, a empresas industriales, entre otros. – La función social que cumple la Sede Regional Tartagal en el medio, proporcionando otra oferta laboral para los jóvenes de la zona.

**2.1.- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

A) Cumplir con una función social en el medio, dando respuesta al mercado de trabajo que requiere un personal de enfermería con madurez personal, que se forme en un corto tiempo y con habilidades técnicas científicas que permitan atender a las personas en situación de salud y enfermedad.

B) Delinear firmes políticas de gestión que contribuyan con los organismos de la Salud provincial y nacional aportando opciones académicas que formen profesionales con el objeto de apoyar el área de la Salud Pública.

**2.2.- JUSTIFICACION DEL PEDIDO DE RECURSOS HUMANOS**

El presente Proyecto está destinado - como las restantes carreras que ofrece esta Sede - en su gran mayoría (95%) a una población estudiantil de escasos recursos económicos por la situación deprimida de la zona. En este sentido, la función social de la Universidad en área de frontera es muy importante y las decisiones políticas deben estar en consonancia para que su inserción en el medio sea real y pueda resolver alguno de los problemas estructurales, como lo es el de la salud.

**3.- CONTRATACION DE PERSONAL**

Circunstancialmente se podría contratar un personal de apoyo para Departamento Alumnos a los efectos de que colabore con el escaso personal del cual se dispone ya que aumentó la población estudiantil a partir de la implementación de esta carrera.

**4.- CARGOS DE PLANTA DE SEDE TARTAGAL**

La Sede Regional Tartagal cuenta además con los siguientes cargos de la carrera de Educador Sanitario cuya matrícula se cerró el año 2009, según el siguiente detalle:

- 1 (un) Profesor Adjunto S/D – Anatomía y Fisiología – Educador Sanitario
- 1 (un) J.T.P S/D – Anatomía y Fisiología – Educador Sanitario
- 1 Adjunto Exclusivo – Ciencias Sociales
- 1 Adjunto S/D – Psicología Evolutiva
- 1 Adjunto S – a concursar (cargo de economías de SRT)
- 1 Auxiliar de segunda (cargo a concursar) Educador Sanitario
- 1 J.T.P S/D – Enfermería Salud Pública (cargo a concursar) Res. CS N° 575/09).
- 1 J.T.P S/D – (cargo a concursar) Res. CS N° 575/09)

**4.1.- CARGOS SOLICITADOS A LA SPU**

Se adjunta planilla Excel.

Jean



#### 4.2.- CARGOS A CUBRIR POR EXTENSIÓN DE FUNCIONES

Eventualmente, si alguna de las asignaturas quedarán sin cargos, estos se podrían cubrir con docentes de la Sede Orán y de Sede Central, por extensión de funciones, tal como se ha procedido toda vez que hubo creación de carreras en las Sedes Regionales.

#### 5.- INFRAESTRUCTURA

- Gabinete de Práctica (Sala con cama, lavabos, pizarrón, armarios (ya provistos por Sede Tartagal).

#### 6.- EQUIPAMIENTO

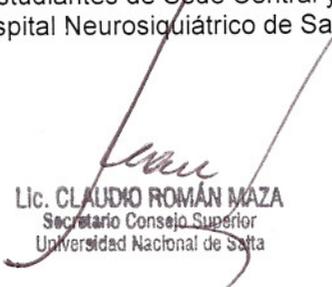
- Simuladores de práctica (maniqués)
- Tensiómetro, termómetro, equipo de pequeñas cirugías.
- Laboratorios: microscopios, estufa de esterilización, placas de vidrios de preparados, cápsulas de petri, tubos de ensayos, jeringas, agujas, alcohol, antiséptico.

#### 7.- BIBLIOGRAFÍA

- Bustamante de Locatelli, G. et al "Fundamentos de Enfermería. Bases científicas". Buenos Aires. El Ateneo. –
- Du Gas. B. "Tratado de Enfermería Práctica". Mexico . Interamericana
- Sorrentino, S. A. "Enfermería Práctica". Mexico. Manual Moderno
- Long, B.; Phipps-"Enfermería Médico Quirúrgica" Vol I y II- Interamericana
- Holloway, Nancy- Planes de cuidados de Enfermería Médicoquirúrgica. Editorial Doyma.
- Brunner, S.; Suddarth- Manual de Enfermería Médicoquirúrgica – Interamericana
- Carpenito, L.; Diagnóstico de Enfermería- Ed. Interamericana
- Baldera, María de la Luz. Administración de los Servicios de Enfermería. Interamericana Mexico.
- Koontz- O'Donnell- Administración. Ed. Mac Gaw Hill. Mexico
- Alan Deaver, G.E- Epidemiología y Administración de Servicios de Salud. OPS
- Rozman C, Compendio de Medicina Interna, Harcourt Brace
- Sanchez Moreno, A y Col. Enfermería Comunitaria 3. Actuación de enfermería comunitaria. Sistemas y programas de Salud- MacGraw Hill
- Mazzafero, V Saubert, L. Epidemiología- Editorial el Ateneo- Bs As
- M. J. Pelczar y col- Microbiología – Ed Castilla – España
- Litter- Farmacología- Editorial el Ateneo- Bs As
- Olds SB: "Enfermería Maternoinfantil. Un concepto integral familiar" México. Interamericana
- Donat Colomer F.: "Enfermería Maternal y Ginecología". Ed. Masson
- Schwarcz, R. et. al. Obstetricia. 6 ed. Buenos Aires. El Ateneo. 2005
- Reeder, S. et. al. Enfermería Maternoinfantil. 17ª ed. México. Interamericana
- Ceriani Cernadas, J.M. et. al. Neonatología Práctica. 2ª ed. Buenos Aires. Ergón
- JHONSON B. *Enfermería psiquiátrica y salud mental*. 4ta ed. McGRAW-HILL
- BELLOCH, A. y cols. Manual de Psicopatología. Vol.I. McGraw-Hill. Madrid, 2002.
- BELLOCH, A. y cols. Manual de Psicopatología. Vol. II. McGraw-Hill. Madrid, 2002.
- GRADILLAS V. La familia del enfermo mental. Ed. Díaz de Santos. Madrid,
- BEHRMAN-KLIEGMAN-ARVIN . NELSON .*Tratado de pediatría* Ed. McGraw-Hill Interamericana. Madrid
- MUSCARI ,M.E. *Enfermería pediátrica* .Ed. McGraw –Hill Interamericana . México

#### 8.- VIAJES

- De estudios y de campo, preferentemente a zonas rurales.
- Congresos, Jornadas, reuniones científicas.
- Encuentros con estudiantes de Sede Central y de Sede Regional Orán.
- De práctica al Hospital Neurosiquiátrico de Salta Miguel Ragone.

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta